

RESOLUCIÓN CS N° 067/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 ABR 2005

Expediente N° 2.563/04.-

VISTO las presentes actuaciones y el Artículo 4° de la Resolución CS N° 670/04, a través de la cual se designa a los integrantes de la JUNTA ELECTORAL GENERAL que entenderá en la sustanciación de las elecciones convocadas para elegir representantes de diferentes estamentos, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ana de ANQUÍN, miembro titular de dicha Junta, interpone formal excusación para participar como tal, fundamentada en la proximidad de su viaje a España para culminar sus estudios de Doctorado.

Que la fundamentación esgrimida por la citada profesional, resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

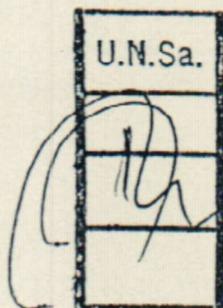
Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación interpuesta por la Lic. Ana de ANQUÍN como miembro titular de la JUNTA ELECTORAL GENERAL, designada mediante Resolución CS N° 670/04.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Lic. Ana de Anquín, Dr. Víctor Passamai, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, U.A.I., Juntas Electorales de las Facultades, Junta Electoral General y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.-



Prof. Juan Carlos Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.